

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00141-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, JUNIO SIETE (7) de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A. contra GILDARDO ALVIAR GONZALVIS, informándole que la secretaria practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00141-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; OCHO (8) de junio de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A. contra GILDARDO ALVIAR GONZALVIS, con liquidación de costas.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

APRUEBASE, por estar ajustada a derecho, la liquidación de costas visible en el archivo No. 12 del proceso digital. (art- 366 CGP), esto en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 03/05/2022. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 46 del 09/06/2022. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb3d611d1c44a7e8ed5091861cfa0ae25952f0c0701dff63fa2d6032e8a3a367**

Documento generado en 08/06/2022 06:04:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>